



ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 8-5948

DECRETO N° 1385/ 2020

ARICA, 7 de Febrero de 2020.-

EXENTO

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de GUERRERO BECERRA LORENA ANGELINA.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

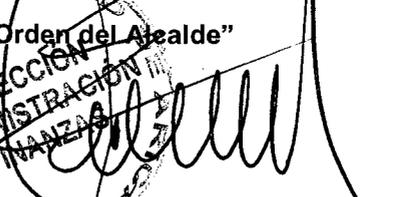
1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-5948				
Actividad Económica	SERVICIO DE BANQUETERIA ELABORACION Y VENTA DE COMIDA PARA LLEVAR Y AL PASO				
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar				
Dirección Comercial	PJE LOS PATAGONES (Azapa) 183				
Nombre del Contribuyente	GUERRERO BECERRA LORENA ANGELINA				
Rut	12146809-3				
Dirección Particular	PJE LOS PATAGONES (Azapa) 183 SAN MIGUEL DE AZAPA				
Correo electrónico		Celular/Fono			
Fecha de Solicitud	29/08/2019	Otorgación N°	8-5948	Fecha	07/02/2020

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

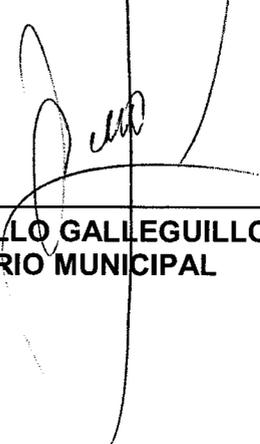
ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

"Por Orden del Alcalde"



CHRISTIAN DIAZ RAMIREZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

CCG/CDR/MCE/JCH/CH/srr





CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL